

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Ciudad Bolívar Antioquia, dieciséis (16) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Rad.051013113001.2019.00095.00

Obedézcase lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia, en su providencia del día 12 de marzo del año que avanza, obrante a folios 137 a 138 de este cuaderno (artículo 329 del C. General del Proceso)

NOTIFÍQUESE,

EDWIN GALVIS OROZCO
J U E Z

Firmado Por:

**EDWIN GALVIS OROZCO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOLIVAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

18eb9ddef33f66e6104be6909d8527b3bb5e58926ce1543247dcd85408d87a6d

Documento generado en 16/09/2020 08:14:48 a.m.